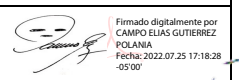
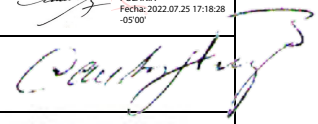
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 001 DEL DÍA 25 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Comité de contratación y compras del Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA, Regional Santander

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA
1	Campo Elías Gutiérrez Polania	12.189.185	X	--	N/A	SUBDIRECTOR	cegutierrez@sena.edu.co	73004	N/A	 Firmado digitalmente por CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA Fecha: 2022.07.25 17:18:28 -05'00'
2	Carlos Arturo Núñez Bohórquez	13.954.452	X	--	N/A	CCRDONADOR ACADEMICO	canunez@sena.edu.co	73381	N/A	
3	Adriana Marcela Martínez Rivera	63.524.449	X	--	N/A	CCRDONADORA ACADEMICO	admartinezr@sena.edu.co	73401	N/A	
4	Johanna Alexandra Gómez Santos	37.752.470	X	--	N/A	CCRDONADORA ACADEMICO	jagomezs@sena.edu.co	3187077864	N/A	
5	Oscar Julián Malaver Poveda	13.703.700	--	X	N/A	APOYO CONTRATACION	ojmalaver@sena.edu.co	3105733690	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de contratación y compras del Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA, Regional Santander.		
CIUDAD Y FECHA: Girón, 25 de julio de 2022	**HORA INICIO:** 09:00 a.m.	**HORA FIN:** 09:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA, Regional Santander	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Bienvenida e inicio de la reunión.
2. Verificación de Quorum.
3. Determinar los materiales de formación a adquirir en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA, Regional Santander según la necesidad de la entidad en la vigencia 2022.
4. Definir y justificar la modalidad de contratación a través de la cual se llevará a cabo el proceso de selección que tiene por objeto: *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, COMPLEMENTARIA Y POBLACIONES VULNERABLES DE LAS REDES DE CONOCIMIENTO ASOCIADAS AL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, VIGENCIA 2022*
5. Establecer presupuesto para cada lote.
6. Conclusiones y compromisos.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Determinar los materiales de formación a adquirir en el Centro Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA, Regional Santander según la necesidad de la entidad en la vigencia 2022.
2. Definir y justificar la modalidad de contratación a través de la cual se llevará a cabo el proceso de selección que tiene por objeto: *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, COMPLEMENTARIA Y POBLACIONES VULNERABLES DE LAS REDES DE CONOCIMIENTO ASOCIADAS AL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, VIGENCIA 2022."*
3. Establecer presupuesto para cada lote.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludo y bienvenida:** Se inicia la reunión con un saludo de parte de todos los asistentes.

2. **Verificación de Quórum:** Se establece la existencia de quórum decisorio en razón a que se encuentran los miembros del Comité de Contratación y compras, conformado según resolución 69 de 2014 y designados por la subdirectora de Centro en resolución No 02286 del 19 de mayo de 2022, así:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS:

- Campo Elías Gutiérrez Polania, Subdirector (e) del Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA Regional Santander y Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.
- Carlos Arturo Núñez Bohórquez, Coordinador Académico del Centro Industrial de Mantenimiento Integral.
- Adriana Marcela Martínez Rivera, Coordinadora Académica del Centro Industrial de Mantenimiento Integral.
- Johanna Alexandra Gómez Santos, Coordinadora Académica Articulación con la Educación Media, Seguimiento Etapa Productiva, Poblaciones Especiales y Formación Virtual Complementaria del Centro Industrial de Mantenimiento Integral.

INVITADOS:

- Oscar Julián Malaver Poveda – Apoyo Contratación CIMI

3. **Determinar los materiales de formación a adquirir en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA, Regional Santander según la necesidad de la entidad en la vigencia 2022.**

El comité procede a identificar las necesidades de los materiales de formación para la vigencia 2022 para los programas que aquí se procederá a indicar de acuerdo con las solicitudes realizadas por cada uno de los lideres técnicos de las redes, designados previamente mediante acta de reunión No. 12 de **DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE MATERIALES DE FORMACIÓN EN LAS DIFERENTES REDES DE CONOCIMIENTO, ASIGNACIÓN DE LIDERES TECNICOS Y SUPERVISORES DE CONTRATO**, llevada a cabo el día 23 de febrero de 2022.

Para estos efectos se pone en conocimiento de los miembros del comité, las solicitudes de necesidad de los lideres técnicos de cada área (adjunto) y se establecen los lotes para los cuales en esta oportunidad se pretende adquirir los respectivos materiales de formación, así:

LOTE 1 RED AMBIENTAL

LOTE 2 RED TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

LOTE 3 RED TELECOMUNICACIONES

LOTE 4 RED MECANICA INDUSTRIAL

LOTE 5 RED AUTOMOTOR

LOTE 6 RED MANUALIDADES

LOTE 7 RED LOGISTICA

LOTE 8 RED GASES

LOTE 9 RED REFRIGERACION

LOTE 10 RED ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION

Así mismo, de acuerdo con la necesidad presentada por las áreas solicitantes, se determinan los materiales de formación a adquirir en cada lote, determinando cantidades unitarias a fin de adjudicar la totalidad del presupuesto asignado a cada lote con el objetivo de que en la ejecución la entidad solicite las cantidades según requerimientos institucionales hasta agotar presupuesto.

4. **Definir y justificar la contratación y la modalidad a través de la cual se llevará a cabo el proceso de selección para la compra de materiales de formación.**

En este punto se procede a explicar al comité las condiciones del contrato que se pretende adjudicar.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siendo este ultimo la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece "*La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus*

equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (...)"

Así mismo, el numeral 3 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 indica *"... para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido."*

Dicho esto, la escogencia del contratista se realizará a través de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial (por lotes de elementos similares), según lo dispone el literal a), numeral 2, artículo 2, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, toda vez que los bienes objeto de adquisición en el presente proceso, corresponden a bienes de características técnicas uniformes.

Así las cosas, el comité de contratación y compras del Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA Regional Santander, acorde con la necesidad de la entidad y procurando la observancia y aplicación de los principios de la contratación estatal, determina que la contratación del suministro de materiales de formación de las redes señaladas anteriormente, se realizará bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** de acuerdo con la normatividad mencionada y siguiendo el procedimiento señalado establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la actividad contractual del Estado y de la entidad.

Así mismo, el comité de contratación y compras determina según la necesidad de la entidad, que la forma de adjudicación del contrato será **"CONTRATO A MONTO AGOTABLE"**, **por lo cual se adjudicará el contrato por el total del presupuesto oficial asignado a cada lote** con precios unitarios fijos para cada ítem, por esto, las cantidades de cada ítem referidas en este estudio previo y los pliegos de condiciones, son "indicativas" (no obligatorias) por lo cual el SENA solicitará las cantidades de acuerdo a los requerimientos institucionales hasta agotar el presupuesto.

5. Establecer el presupuesto para cada lote.

En este punto se pone de presente que de acuerdo con el presupuesto asignado y de manera previa en el acta de reunión No. 12 de **DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE MATERIALES DE FORMACIÓN EN LAS DIFERENTES REDES DE CONOCIMIENTO, ASIGNACIÓN DE LIDERES TECNICOS Y SUPERVISORES DE CONTRATO**, llevada a cabo el día 23 de febrero de 2022, se establecieron los presupuestos asignados a cada área y lote, así:

LOTE 1 RED AMBIENTAL – VALOR TOTAL $4.520.000.

LOTE 2 RED TRABAJO SEGURO EN ALTURAS – VALOR TOTAL $7.030.000.

LOTE 3 RED TELECOMUNICACIONES – VALOR TOTAL $46.301.000.

LOTE 4 RED MECANICA INDUSTRIAL – VALOR TOTAL $61.450.000.

LOTE 5 RED AUTOMOTOR – VALOR TOTAL $40.703.871.

LOTE 6 RED MANUALIDADES – VALOR TOTAL $29.040.000.

LOTE 7 RED LOGISTICA – VALOR TOTAL $8.444.444.

LOTE 8 RED GASES – VALOR TOTAL $9.410.000.

LOTE 9 RED REFRIGERACION – VALOR TOTAL $35.680.000.

LOTE 10 RED ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION –VALOR TOTAL $37.000.000.

El comité de contratación y compras del Centro Industrial de Mantenimiento Integral del Sena, Regional Santander, de manera unánime aprueba la asignación y distribución de presupuesto.

En este sentido, se da fin a la reunión.

CONCLUSIONES

El comité de contratación y compras del Centro Industrial de Mantenimiento Integral del Sena, Regional Santander define la modalidad a través de la cual se llevará a cabo el proceso de selección, estableciendo que teniendo en cuenta el presupuesto definido, el presente proceso se realizará bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** de acuerdo con la normatividad mencionada y siguiendo el procedimiento señalado Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

En el mismo sentido, el comité de contratación y compras determina según la necesidad de la entidad, que la forma de adjudicación del contrato será **"CONTRATO A MONTO AGOTABLE"**, **por lo cual se adjudicará el contrato por el total del presupuesto oficial asignado a cada lote** con precios unitarios fijos para cada ítem, por esto, las cantidades de cada ítem referidas en este estudio previo y los pliegos de condiciones, son "indicativas" (no obligatorias) por lo cual el SENA solicitará las cantidades de acuerdo a los requerimientos institucionales hasta agotar el presupuesto.

Finalmente se asigna el presupuesto para cada lote y se aprueba la distribución de este.

\

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Realizar los trámites necesarios para adelantar la adquisición de los materiales de formación.	Equipo de Apoyo de Contratación del Centro	25/07/2022

ASISTENTES

Se adjunta Planilla de Asistencia.